

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

Asignatura	Prácticas Externas Economía		
Materia			
Módulo	Módulo Práctico y Trabajo Fin de Máster		
Titulación	Master Universitario de Profesor en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Especialidad Economía		
Plan	566	Código	51775
Periodo de impartición	Anual	Tipo/Carácter	Obligatorio
Nivel/Ciclo	Máster	Curso	1º
Créditos ECTS	10		
Lengua en que se imparte	Español		
Profesor/es responsable/s	María del Pilar Pérez González		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	mpperez@uva.es 983 42 3328		
Departamento	Economía Aplicada		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La asignatura Prácticas Externas Economía forma parte del Módulo Específico de Economía, del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, conforma las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas como profesiones reguladas, cuyo ejercicio requiere estar en posesión del correspondiente título oficial de Máster (Real Decreto 1834/2008), obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Posteriormente, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, acuerdo que se materializa a través de la ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

El carácter oficial del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad de Valladolid y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos son establecidos por Acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión de 12 de marzo de 2010, y su implantación es autorizada por el ACUERDO 6/2010, de 14 de enero, de la Junta de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León el 20 de enero de 2010.

En relación con la asignatura Prácticas Externas Economía, el núcleo de competencias básicas que los estudiantes deben adquirir en esta asignatura se determina en la ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre. En esta Orden se indica, además, que el Prácticum se realizará en colaboración con las instituciones educativas establecidas mediante convenios entre Universidades y Administraciones Educativas. Con fecha 26 de junio de 2009, se firma el Convenio Específico de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Universidad de Valladolid para el Establecimiento del Prácticum del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, convenio que tiene por objeto establecer la colaboración entre la Comunidad de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación, y la Universidad de Valladolid, para el establecimiento del Prácticum del Máster.

Prácticas Externas Economía se cursará repartida en los dos cuatrimestres de la titulación. En el curso de esa asignatura el estudiante deberá contrastar en la práctica las competencias adquiridas en las asignaturas cursadas en el Máster. Se organiza en dos fases: la fase de observación y la fase de intervención.



1.2 Relación con otras materias

Esta asignatura se apoya en la formación básica adquirida previamente. Las competencias y desarrollo de los contenidos del resto de las materias cursadas serán un importante apoyo en el desarrollo del prácticum.

1.3 Prerrequisitos

Dado el escenario de "nueva normalidad" y atendiendo a la posible evolución de los acontecimientos, en esta asignatura se podrán utilizar herramientas docentes online para la docencia y la evaluación. El alumno deberá contar con medios informáticos y telemáticos suficientes para interactuar con el Campus Virtual y con los sistemas de videoconferencia. Para la evaluación del aprendizaje de esta asignatura el alumno acepta utilizar los mecanismos técnicos que constan en esta Guía y aquellos que la Universidad determine y/o facilite.



2. Competencias

2.1 Generales

- G2 Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- G3 Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la economía de la empresa.
- G4 Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- G5 Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- G6 Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
- G7 Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
- G8 Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- G9 Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
- G10 Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
- G11 Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

2.2 Específicas

- EP1 Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialidad.
- EP2 Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente
- EP3 Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- EP4 Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.



- EP5 Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial, correspondientes a los sectores productivos comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.
- EP6 Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.





3. Objetivos

- Conocer la realidad social, cultural y educativa del centro.
- Comprender la planificación, organización y funcionamiento del Departamento Didáctico al que pertenece el profesor-tutor.
- Intervenir en la actividad docente mediante la aproximación al centro escolar y la actuación en el aula.
- Planificar, impartir y evaluar una unidad didáctica o tema.
- Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para ejercer la docencia en educación secundaria, acreditando un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
- Poseer conocimientos básicos de acción tutorial.
- Reflexionar sobre la actividad del profesor-tutor como profesional docente.



4. Contenidos y/o bloques temáticos

La asignatura se organiza en dos fases: Observación (2 semanas, una vez cursado el módulo genérico) e Intervención (5 semanas, a continuación de la anterior y respetando las vacaciones de Semana Santa).

En todo momento, el estudiante estará asesorado por dos tutores que serán asignados por la universidad y que actuarán de forma coordinada; uno de ellos será un profesor colaborador perteneciente al centro educativo (profesor-tutor). Ambos participarán en el proceso de evaluación y calificación de las actividades formativas que el estudiante realizará durante estos periodos.

El tutor de universidad será el encargado de coordinar los seminarios donde se planificarán las prácticas en el centro educativo, analizando su estructura y reflexionando sobre la práctica docente. En el momento en el que el estudiante se incorpore al centro deberá aplicar, contrastar y complementar los conocimientos adquiridos en la práctica real. Para ello, la figura del profesor-tutor es esencial, asesorándole en aquellas cuestiones pedagógicas y didácticas donde precise orientación para el análisis crítico, reflexión y propuesta de soluciones a los problemas que se puedan plantear. Será el encargado de la planificación, seguimiento y evaluación de las actividades formativas que se desarrollen en el centro encaminadas a un conocimiento de su estructura, organización, funcionamiento y participación en la práctica educativa diaria.

Bloque 1: Fase de observación

Carga de trabajo en créditos ECTS: 4

a. Contextualización y justificación

La fase de observación constituye la fase inicial de las prácticas en un centro educativo, público o privado, acreditado para impartir enseñanzas cuya docencia pueda ejercerse por las especialidades del Máster.

En esta fase, el estudiante realizará actividades de progresiva inmersión, observación y planificación en relación con la práctica educativa. Conocerá el funcionamiento del centro y su contexto, participará en las actividades y reuniones del Departamento de su especialidad y en las tareas de tutoría de su profesor-tutor. En el aula se dedicará a la inmersión y observación.

b. Objetivos de aprendizaje

- Conocer el centro y su entorno.
- Conocer la planificación, organización y funcionamiento del Departamento Didáctico de la especialidad del profesor-tutor.
- Reflexionar sobre la actividad del profesor-tutor como profesional docente.

c. Contenidos

- Identificación de la estructura, funcionamiento y Proyecto Pedagógico del centro.
- Análisis del Proyecto Educativo, Proyecto Curricular de las enseñanzas que se imparten, Programación General Anual y funcionamiento de la Comisión de Coordinación Pedagógica del centro.



- Delimitación de la planificación, organización y funcionamiento del Departamento Didáctico de la especialidad del profesor-tutor.
- Observación de la dinámica y funcionamiento del aula, de las estrategias de intervención del profesor/a, de las características sociológicas de los grupos y del asesoramiento psicopedagógico en el grupo o alumnos del centro.

d. Métodos docentes

- Seminario de preparación impartido por el tutor de universidad con una duración de 4 horas, que tendrá lugar en el centro universitario correspondiente y que servirá para proporcionar pautas al estudiante para el desarrollo de esta fase.
- Seminario final impartido por el tutor de universidad con una duración de 4 horas, que tendrá lugar en el centro universitario correspondiente y cuya finalidad es el análisis y reflexión de la experiencia práctica y fomento de la relación teoría-práctica. En este seminario se proporcionarán las pautas para la elaboración del informe de observación.

e. Plan de trabajo

El Coordinador de Prácticas asignará a cada estudiante un profesor-tutor de un centro educativo entre los proporcionados por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, a partir del procedimiento acordado por el Comité Académico del título universitario.

Los estudiantes acudirán al Seminario de Preparación donde se les proporcionarán las pautas a seguir en la fase de observación. A continuación, se establece el contacto inicial del estudiante con su centro de prácticas donde deberá observar la situación y contexto de la actividad escolar en el centro y concretamente en el aula y colaborará con el profesor-tutor en todas las actividades propias de la labor docente, así como en la planificación de las actividades complementarias.

El estudiante deberá desarrollar al menos dos actividades formativas correspondiendo a los objetivos de aprendizaje determinados para esta fase.

f. Evaluación

Al finalizar esta fase, el estudiante confeccionará un informe que deberá atender a los siguientes aspectos:

- Estructura y organización del centro educativo.
- Funciones de los profesionales de educación en su centro.
- Organización y funcionamiento del departamento correspondiente a su especialidad.
- Organización del aula.
- Utilización de medios didácticos y de materiales por parte del profesorado.
- Estrategias utilizadas para mantener y captar la atención del alumnado.
- Estrategias para la motivación y la creatividad.
- Estrategias para crear hábitos y desarrollar la convivencia.
- Recursos metodológicos utilizados por el profesor para favorecer el aprendizaje.
- Recursos metodológicos utilizados por el profesor para organizar el aula.

- Recursos utilizados para la evaluación del alumnado.
- Alumnado con necesidades educativas especiales y atención al mismo.
- Coordinación con otros profesores y estructuras (departamento de orientación).
- Descripción del grupo de alumnos y dinámicas existentes dentro del mismo.
- Análisis del fomento de la participación, del cumplimiento de las normas y de la cooperación en actividades.
- Análisis de las relaciones profesor-alumnado.
- Actuación del profesor como tutor.

La evaluación se llevará a cabo sobre las actividades formativas realizadas, el informe confeccionado y tendrá en cuenta la reflexión crítica sobre contenidos tratados en los seminarios y experiencias realizadas.

g Material docente

g.1 Bibliografía básica

Directrices generales para la realización del prácticum del máster de profesor en educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas. Vicerrectorado de Docencia. Universidad de Valladolid.

g.2 Bibliografía complementaria

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE nº 260 de 30 de octubre).

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

Material "online" generado para la asignatura que se enviarán a los estudiantes por correo electrónico.

h. Recursos necesarios

Pizarra, cañón de proyección y ordenador para realizar presentaciones, plataforma virtual de aprendizaje cooperativo (Moodle) para tutorías. En caso de una afección por medidas sanitarias especiales, el alumno debe contar con medios informáticos y telemáticos suficientes para interactuar con el Campus Virtual y con los sistemas de videoconferencia.

i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
4	2 semanas

Bloque 2: Fase de intervención

Carga de trabajo en créditos ECTS: 6

a. Contextualización y justificación

La fase de intervención constituye la segunda fase de las prácticas en un centro educativo, que deberá servir para completar las prácticas de observación, analizar las características profesionalizadoras del profesor de secundaria, así como para realizar una intervención como profesor. Esta intervención deberá ser diseñada, implementada y evaluada por el estudiante bajo la supervisión del profesor-tutor y el tutor de la universidad.

b. Objetivos de aprendizaje

- Analizar las características profesionales del profesor y su aplicación en los centros.
- Diseñar y elaborar una unidad didáctica de una materia o módulo profesional de su especialidad correspondiente a un curso de enseñanzas que se impartan en el centro.
- Impartir la unidad didáctica elaborada, o parte de ella, y participar en su evaluación.

c. Contenidos

- Reconocimiento de las características profesionales del profesor y su aplicación en los centros.
- Diseño y elaboración de una unidad didáctica de una materia o módulo profesional de su especialidad correspondiente a un curso de enseñanzas que se impartan en el centro.
- Manejo de las técnicas y conocimientos necesarios para la impartición de la unidad didáctica elaborada.
- Diseño de la evaluación de la unidad didáctica elaborada.

d. Métodos docentes

- Seminario de preparación impartido por el tutor de universidad con una duración de 3 horas, que tendrá lugar en el centro universitario correspondiente y que servirá para proporcionar pautas al estudiante para el desarrollo de esta fase.
- Seminario intermedio y Seminario final impartidos por el tutor de universidad con una duración conjunta de 8 horas, que tendrá lugar en el centro universitario correspondiente y cuya finalidad es el análisis y reflexión de la experiencia práctica y fomento de la relación teoría-práctica. Estos seminarios se destinarán a proporcionar asesoramiento para el desarrollo de la intervención en el centro, así como para la elaboración del informe de esa intervención. Asimismo, permitirán a los estudiantes la exposición de su experiencia y el contraste con otras, asegurando la relación teoría-práctica.

e. Plan de trabajo

En la estancia en el centro de prácticas el estudiante realizará las siguientes tareas:

- Consulta de materiales y recursos docentes.
- Observación de aquellos elementos o aspectos que no se pudieron atender en la primera fase.
- Inicio de su intervención, con la ayuda y supervisión del profesor, mediante la realización de actividades concretas con grupos reducidos o la atención individualizada a alumnos que lo precisen.
- Reflexión conjunta con el profesor tutor.



- Inicio a la programación de actividades y experiencias de aula, con la ayuda y supervisión del profesor, así como del desarrollo práctico de la intervención educativa y curricular y las aplicaciones metodológicas.
- Planificación y programación de una unidad didáctica o tema.
- Puesta en práctica y desarrollo de una unidad didáctica o tema, así como desarrollo de la evaluación dentro de la misma, teniendo en cuenta la contextualización que proporciona el curriculum de la especialidad.
- Análisis de métodos y estrategias docentes del profesor para la enseñanza-aprendizaje de los contenidos curriculares.

f. Evaluación

Al finalizar esta fase, el estudiante confeccionará un informe que deberá atender a los siguientes aspectos:

- La programación y secuencia de los aprendizajes curriculares.
- Los instrumentos y medios en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los contenidos curriculares.
- El desarrollo de actividades de enseñanza-aprendizaje de los contenidos curriculares.
- La evaluación de los aprendizajes.
- La acción tutorial como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La atención a la diversidad del alumnado.
- La reflexión sobre el propio modelo docente.

La evaluación se llevará a cabo sobre las actividades formativas realizadas, el informe confeccionado y tendrá en cuenta la reflexión crítica sobre contenidos tratados en los seminarios y experiencias realizadas.

g Material docente

g.1 Bibliografía básica

Directrices generales para la realización del prácticum del máster de profesor en educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas. Vicerrectorado de Docencia. Universidad de Valladolid.

g.2 Bibliografía complementaria

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE nº 260 de 30 de octubre).

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

h. Recursos necesarios

Pizarra, cañón de proyección y ordenador para realizar presentaciones, plataforma virtual de aprendizaje cooperativo (Moodle) para tutorías.



i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
6	5 semanas





5. Métodos docentes y principios metodológicos

Métodos docentes.

- Seminarios de preparación y seguimiento.

Principios metodológicos.

- Fomentar un aprendizaje práctico adaptado a las necesidades del estudiante.
- Desarrollar el proceso de aprendizaje de forma grupal, compartiendo experiencias individuales y colectivas, así como los diferentes puntos de vista ante determinados planteamientos.





6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽¹⁾	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Seminarios	18	Estudio y trabajo autónomo individual y grupal	150
Estancia en el centro	82		
Total presencial	100	Total no presencial	150
		TOTAL presencial + no presencial	250



7. Sistema y características de la evaluación

El profesor-tutor del centro educativo obtendrá la calificación mediante la media aritmética de las valoraciones realizadas de los registros de actividad de la correspondiente fase, siendo la calificación global, la media ponderada a los créditos de ambas fases (40% y 60% respectivamente). Esta valoración se reflejará en un formulario de evaluación que se le facilitará al inicio del periodo de prácticas.

Por otra parte, los estudiantes entregarán a su tutor de universidad una copia en papel y una segunda copia en formato electrónico PDF de la Memoria de Prácticas que incluirá, en un documento único, los informes realizados (junto con los documentos de observación empleados), así como la unidad didáctica elaborada. La valoración del tutor de universidad se hará sobre las actividades formativas realizadas, teniendo en cuenta los criterios de planificación, realización y participación en las actividades realizadas en el centro educativo, la reflexión crítica sobre contenidos tratados en los seminarios y las experiencias realizadas y contemplará en un 80% la Memoria de Prácticas y en un 20% la participación activa en los seminarios.

La calificación final será la media aritmética entre la calificación del profesor-tutor y del tutor de universidad. Se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003, que contempla el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, es decir, de 0 a 10 con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Si el resultado de la calificación fuera suspenso y la causa obedeciese a una insuficiente actuación en el centro escolar, el alumno no podrá matricularse de una nueva convocatoria hasta el curso siguiente. Si el motivo de la calificación de suspenso se encuentra en la Memoria de Prácticas el tutor hará llegar al estudiante y al profesor-tutor del centro las recomendaciones que considere oportunas de cara a su eventual presentación en la segunda convocatoria.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Calificación del profesor-tutor	50%	Se reflejará en un formulario de evaluación y se acompañará de un informe que justifique la calificación.
Calificación del tutor de universidad	50%	Contemplará en un 80% la Memoria de Prácticas y en un 20% la participación activa en los seminarios.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Convocatoria ordinaria:<ul style="list-style-type: none">○ La calificación final será la media aritmética entre la calificación del profesor-tutor y del tutor de universidad.• Convocatoria extraordinaria:<ul style="list-style-type: none">○ La calificación final será la media aritmética entre la calificación del profesor-tutor y del tutor de universidad.



Anexo I

Criterios de Asignación de Centros de Prácticas

Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Aprobados en reunión del Comité de Título el 1 de junio de 2021

1. La asignación de centros de prácticas se realiza desde la coordinación del máster siguiendo criterios objetivos para todos los alumnos.
2. Se ofertarán centros docentes dentro de los que haya disponibles, teniendo en cuenta que tanto los tutores como los propios centros se ofrecen para colaborar con la Universidad de manera voluntaria. Por tanto, aunque se tratará de tener una oferta lo más amplia posible, no se puede garantizar tener tutores disponibles de todas las especialidades en cualquier turno (mañana y tarde), o en cualquier localidad.
3. Con el fin de garantizar una evaluación lo más objetiva posible para todos los alumnos:
 - a) Los alumnos no pueden buscar centros ni tutores de prácticas por su cuenta.
 - b) Los alumnos no pueden realizar las prácticas en centros docentes en los que haya personal con un grado de consanguinidad o afinidad hasta segundo grado con el alumno.De darse cualquiera de estos supuestos, el alumno que lo incumpla será reasignado a otro centro pasando al último lugar de su especialidad en la elección de centros.
4. Para la elección de centro de prácticas se tendrá en cuenta la nota media de los alumnos en el Módulo Genérico del Máster. Las asignaturas no cursadas o con un "No Presentado" contarán como 0 para hacer ese promedio. Se priorizará a los alumnos de cada especialidad en función de dicha nota media para establecer la elección de centro de prácticas, comenzando a elegir los alumnos de mayor nota media, y proseguirán la elección el resto de los alumnos de la especialidad por orden decreciente de nota media.
5. En caso de empate en la nota media anterior entre dos alumnos que deseen elegir el mismo centro, tendrá preferencia para elegir dicho centro el alumno cuyo domicilio habitual esté más próximo al centro elegido.
6. Si un alumno prefiere no elegir centro en el momento en que le corresponda su turno, pasará al último lugar en la lista de priorización de su especialidad.
7. La asignación de centros se realizará tan pronto como haya suficientes centros y tutores disponibles para todos los alumnos de una especialidad.
8. De entre los profesores tutores disponibles, la coordinación de cada especialidad podrá seleccionar para ofertar como tutores de prácticum a aquellos que considere más adecuados desde el punto de vista docente y de aprendizaje del alumno en prácticas, basándose en parámetros como su experiencia docente, trayectoria como tutores de prácticas o adecuación del centro.